

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

2665 *Delegación de funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde.*

Decreto

A la vista de que los días comprendidos entre el 13 y el 27 del presente mes de junio, por motivos familiares, no podré atender las obligaciones de esta Alcaldía, por medio del presente,

DISPONGO:

Primero.-Delegar todas las competencias como Alcalde de Fuerte del Rey, durante el periodo comprendido entre los días 13 al 27 del presente mes de junio, a favor del Primer Teniente de Alcalde don Antonio Montoro Montoro.

Segundo.-Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, comunicarlo al interesado, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.

Fuerte del Rey, a 03 de Junio de 2016.- El Alcalde, MANUEL MELGUIZO ARROYO.